

Expediente: 744/23
Carátula: CARRIZO FERNANDO DANIEL C/ GORDILLO SEGUNDO RAMON S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 26/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20117085997 - CARRIZO, FERNANDO DANIEL-ACTOR
90000000000 - GORDILLO, SEGUNDO RAMON-DEMANDADO
20117085997 - ZELARAYAN, PABLO ALEJANDRO-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 744/23



H104057957718

JUICIO: CARRIZO FERNANDO DANIEL c/ GORDILLO SEGUNDO RAMON s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 744/23.

San Miguel de Tucumán, 25 de julio de 2024. **I)** Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, librese Orden de Pago Judicial Electrónica vía Banca Internet Empresas en concepto de planilla de liquidación de deuda por honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562209552461015, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del Proc. ZELARAYAN PABLO ALEJANDRO, C.U.I.T. N° 20-11708599-7, en el Banco Macro S.A., N° 460909524042550, la suma de: a) **\$45.176,41**: Monto resultante de honorarios brutos (\$49.104,79) menos el 8% (\$3.928,38) en concepto de aportes.- **II)** Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de: b) **\$8.838,86**: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$4.910,48 (10% a cargo de la parte) y \$3.928,38 (8% a cargo del beneficiario). **III)** Agréguese y téngase presente la constancia de no deudor alimentaria acompañada.- JMF.

Actuación firmada en fecha 25/07/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.